



## CIRCULAR INFORMATIVA

El día 29 de junio a las 12:00 horas, se tiene emplazada a huelga a la empresa Teléfonos de México por violaciones al CCT. Como es del conocimiento de todos nuestros compañeros, este recurso legal se interpuso a raíz de la arbitraria determinación del IFT que busca endurecer las medidas asimétricas en contra de nuestra fuente de trabajo, lo que incluye la separación funcional de la misma.

A pesar de las gestiones realizadas con el titular de la STPS, no existe hasta el momento certidumbre al respecto a la decisión definitiva del IFT, aunque acontecimientos recientes como la próxima discusión en la Suprema Corte del amparo presentado por América Móvil en relación con las tarifas de interconexión, el tono de la ceremonia de conmemoración del 4° Aniversario de la promulgación de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como los ajustes que esta realizando la empresa en distintos procesos de trabajo y áreas administrativas, sugieren que tanto América Móvil como el gobierno avanzan en sus respectivos proyectos sin involucrar a los trabajadores y sin considerar sus derechos.

Lo anterior nos obliga a iniciar una nueva etapa de nuestra estrategia considerado las siguientes fechas clave: el 11 de julio que es el plazo máximo que tiene el regulador para aprobar o modificar la propuesta de separación funcional que Telmex le hizo llegar el 7 de abril pasado; el 22 de agosto que sería la fecha límite que tendría la empresa para resolver las observaciones que defina el IFT y el 4 de octubre en que se agotaría el plazo para que el regulador notifique a la empresa su resolución definitiva.

En virtud de lo anterior, el Comité Ejecutivo Nacional asumió las siguientes determinaciones:

1. Prorrogar el emplazamiento a huelga para el **25 de septiembre, a las 12:00 horas**, a fin de que el mismo pueda incidir en la resolución que finalmente asuma el regulador.
2. Llevar a cabo un plan de acción para presionar a la empresa, en el ámbito interno impulsando de forma progresiva diversas acciones que contemplen tanto la recuperación de materia de trabajo como la apropiación de los procesos de trabajo por parte de los telefonistas.
3. Al exterior intensificar nuestra gestión en base a nuestras demandas ante los comisionados del IFT a fin de que en su resolución final respecto de nuestra fuente de trabajo se resuelvan los temas cruciales para garantizar el respeto de los derechos laborales y la viabilidad financiera de Telmex. Promover la

realización de una mesa de trabajo al más alto nivel para darle cause a este proceso.

4. El anterior plan de trabajo se desarrollará en 3 fases: la primera es una campaña de difusión entre todos nuestros agremiados para convocarlos a cerrar filas y para que conozcan los objetivos de nuestra lucha.
5. La segunda etapa implicará efectuar diversas acciones que vayan creciendo en intensidad, entre otras medidas de este plan de acción podemos mencionar las siguientes: portar gafetes, realización de mítines ante las principales oficinas del IFT, la SCT y la empresa, cabildeo ante el legislativo federal y los congresos locales, además la recuperación programada de materia de trabajo y revisar la situación que guarda el amparo laboral interpuesto por nuestro sindicato.
6. La tercera fase corresponderá propiamente a la preparación de la huelga, en caso de ser necesario y de conformidad con la nueva fecha prevista en la prórroga para lo que se convocaría una Asamblea General de Representantes.

Llamamos a todas y todos los telefonistas a permanecer alertas y a participar en el desarrollo del plan de acción propuesto por el Comité Ejecutivo Nacional para salvaguardar nuestros derechos y garantizar el futuro de nuestra fuente de trabajo. Es fundamental que mantengamos la máxima cohesión y unidad internas para lograr nuestros objetivos. No está demás señalar que los intereses que estamos enfrentando son de tal naturaleza que harán uso de todos los recursos a su alcance para confundirnos y dividirnos, por lo que resulta indispensable que ignoremos los rumores y provocaciones y que confiemos solamente en la información que nos haga llegar la representación sindical por los conductos oficiales previstos para estos fines.

Fraternalmente,  
**“Unidad, Democracia y Lucha Social”**  
Ciudad de México a 27 de junio de 2017.

**Comité Ejecutivo Nacional**

**Comité Nacional de Vigilancia**

**Comisiones Nacionales**